

Normas para la evaluación de los originales de la Revista Española de Pedagogía

1. Se sigue el principio del «doble ciego», es decir, que ni el/la evaluador/a conoce el nombre de la autoría del artículo, ni a la autoría se le comunica las personas que han evaluado.
2. Antes de realizar un juicio más detenido del original debe quedar claro que el trabajo en cuestión tiene su cabida en la revista. Concretamente, en ella no encuentran sitio:
 - a) Los que no traten sobre alguna dimensión del hecho educativo.
 - b) Los que ya han sido publicados en otro lugar, en otro idioma, en todo o en parte.
 - c) Los que carecen de la unidad específica que caracteriza a un artículo, siendo simples partes de un futuro libro, o capítulos de una tesis realizada y publicada, etc.
 - d) Los ensayos de divulgación o los que se limitan a exponer opiniones, sin estar basados en una investigación contrastada.
 - e) Los que se reducen a una validación más de un cuestionario ajeno, adoptado sin investigación personal.
 - f) Aquellos de los que se tenga conocimiento que hayan sido enviados, a la vez, a otra revista.
3. La revista se define por su carácter investigador, su vocación universal y su deseo de iluminar las distintas dimensiones de la acción educativa, así como por su propósito para ayudar a ejercer una práctica profesional más lúcida. Todo ello tiene consecuencias relevantes a la hora de elegir los originales. Citemos entre ellas los siguientes:
 - a) Suelen tener poca cabida los resultados de los proyectos de investigación locales organizados en torno a una encuesta, que suelen alcanzar un modesto interés general.
 - b) Tampoco suelen encontrar aquí su lugar trabajos de escaso valor por su limitada ambición teórica, al estar reducidos, por ejemplo, a la historia de un centro de escasa relevancia, de una persona cuya aportación a la pedagogía fue poco significativa, etc.
 - c) La evaluación del carácter investigador de un trabajo evidentemente exige considerar su originalidad. Es básico ver su fundamentación, el conocimiento de la literatura científica universal sobre el tema, el orden, la precisión y la profundidad en el planteamiento de los problemas, la riqueza de ideas, el sentido crítico y la madurez en las propuestas. Según el tipo de investigación habrá que ponderar su diseño, la relevancia de los datos recogidos, así como su análisis.
4. Procede también evaluar su legibilidad y atractivo. Obviamente debe haber claridad, corrección lingüística y seguimiento de los criterios formales de la revista, tal como se detallan en las Instrucciones para los autores, que están disponibles en la web y que pueden cambiar de acuerdo con las circunstancias, pero junto con ello es también necesario ver:
 - a) Si el título responde al contenido y es atractivo.
 - b) Si en el artículo hay una presentación del problema, un desarrollo, una discusión y unas conclusiones, que sustancialmente deben encontrarse en el Resumen. Es preciso tener en cuenta que las bases de datos solo presentan ese Resumen, por lo que el artículo será leído en la medida en que éste sea atractivo. Igualmente conviene fijarse si el *Abstract* está escrito en un inglés académico, de forma adecuada.
5. Tienen especial interés los que promueven una práctica profesional más lúcida, menos esclava de las modas del momento, más eficaz, más plenificadora para la persona del pedagogo, del docente o de cualquier persona que trabaje en el ámbito educativo.
6. El resultado de la evaluación puede responder a:
 - a) Aceptado

- b) Aceptado con cambios menores
- c) Aceptado con cambios mayores
- d) No aceptado

Proceso de revisión

1. El proceso de revisión se inicia con la recepción de un correo electrónico remitido por un editor/a de la revista, en el que se le invita a evaluar un manuscrito. En dicha notificación se le solicitará que acceda a la plataforma OJS de la revista para indicar si acepta o rechaza la propuesta de revisión. Asimismo, podrá consultar la información básica del manuscrito (título y resumen) con el fin de facilitar su decisión.
 - o Con el objetivo de evitar retrasos en la asignación, dispondrá de un plazo máximo de quince días para comunicar su decisión. El sistema enviará un recordatorio antes de la finalización de dicho periodo.
 - o En caso de aceptar la evaluación, deberá declarar si existe o no algún conflicto de intereses.
2. Una vez aceptada la revisión, contará con un plazo máximo de cuatro semanas para llevarla a cabo. Durante este periodo, tendrá acceso en todo momento al historial de la revisión a través de su espacio personal en la plataforma de la revista.
3. La evaluación se realizará mediante un formulario en línea en el que se analizarán distintos aspectos del artículo, incluyendo su contenido, metodología y presentación formal.
4. Al concluir la evaluación, deberá emitir una recomendación final respecto a la posible publicación del manuscrito. El envío de esta recomendación dará por finalizado el proceso.
5. En el supuesto de que el artículo sea considerado publicable con modificaciones sustanciales que requieran una nueva valoración, se le solicitará una segunda revisión con el fin de comprobar si los/las autores/as han incorporado adecuadamente las observaciones realizadas en la primera ronda.

Formulario de revisión: elementos y criterios

Es fundamental que la evaluación tenga un carácter constructivo, proporcionando una argumentación clara, suficiente y fundamentada sobre los aspectos susceptibles de mejora, así como sobre las razones que justifican la recomendación de publicación o rechazo del manuscrito.

En caso de emitir una valoración favorable con reservas o desfavorable, deberá especificar con precisión las deficiencias detectadas, con el propósito de orientar a los/las autores/as tanto en la mejora del trabajo presentado como en la elaboración de futuros manuscritos.

Aquí podrá consultar el [Formulario de revisión](#)

Certificación de la revisión

La Revista Española de Pedagogía, comprometida con el máximo reconocimiento a sus revisores/as, promueve la acreditación de revisión científica. En la aplicación OJS de la revista existe la posibilidad de descargar un certificado de revisión como último paso del proceso, una vez que el/la revisor/a entrega la revisión.

Es muy importante que los/las evaluadores/as revisen sus metadatos en la plataforma en su perfil de usuario/a (nombre y apellidos, filiación, etc.), antes de descargar el certificado para que éste se genere correctamente.